



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquenses de 1917"

UNIDAD ADMVA.: Dirección General.
OFICIO No.: 2290BA000/3154/2017
EXPEDIENTE: SAIMEX
ASUNTO: Se atiende Solicitud de Información 00201.

Toluca, Méx., 17 de Octubre de 2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio SI-CI-1503/2017, en el cual hace referencia a la Solicitud de Información Pública Número 00201/SINF/IP/2017, presentada por medio del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, mediante la cual se requiere lo siguiente:

"Necesito acceder a la información que de cuenta de los avances de la construcción y el costo al momento de la estación del mexibus de la línea 3 ubicada entre las Calle de Río Churubusco y Calle dos, de la Colonia Agrícola Pantitlan, delegación Iztacalco." (Sic)

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1 y los transitorios segundo y cuarto del Decreto de reforma 244 de la Honorable "LIX" Legislatura del Estado de México, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; hago de su conocimiento que de la búsqueda efectuada en los archivos de esta unidad administrativa, no obra la información solicitada; no obstante a lo anterior, se sugiere ingreso su petición a la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

Lo anterior de conformidad con los artículos 45 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 17.76 y 17.77 del Código Administrativo del Estado de México, a través de los cuales se prevé que el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la planeación, la coordinación de los programas y acciones relacionados con la infraestructura y operación de los sistemas de transporte de alta capacidad.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. APOLONIA MARTÍNEZ YÁÑEZ
DIRECTORA GENERAL DE VIALIDAD
Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO

C.c.p. Lic. Raúl Zárate Rivera.- Secretario Técnico.
M. en D. José Gerardo León García.- Contralor Interno.
Archivo / Minutario (Tol/2083/2017)
AMY/VPG/MMC *nafj

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

17 OCT 2017

Veronica

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD